



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000048-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000048, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una partida en los presupuestos de 2012 destinada a la construcción de un instituto de educación secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada aprobó el pasado 27 de julio de 2011, por unanimidad de todos los grupos políticos



representados en el mismo, una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del mencionado Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- 1) *Por la anterior Corporación Municipal se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos, la solicitud a la Junta de Castilla y León de la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada, institución que tiene la competencia en materia educativa.*
- 2) *Carbajosa de la Sagrada es uno de los municipios de toda la Comunidad Autónoma con el índice de natalidad más alto y con el mayor número de niñas y niños de edades comprendidas entre 0 y 16 años.*
- 3) *Le consta a este Grupo Municipal Socialista, que es voluntad política también de esta nueva Corporación Municipal, seguir en la misma línea reivindicativa de solicitar la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, así como, también, de apoyo institucional a la Plataforma Ciudadana “Pro-Instituto”, creada en nuestro municipio.*
- 4) *En comparación con otros municipios de similares características que el nuestro, no sólo en nuestra provincia de Salamanca, sino también en el conjunto de Castilla y León, Carbajosa de la Sagrada está en clara desventaja en cuanto a infraestructuras educativas se refiere y concretamente a la dotación de un Instituto de Educación Secundaria.*

*Por todo lo anteriormente reseñado, es por lo que, este Grupo Municipal Socialista, eleva la presente MOCIÓN al Pleno de esta Corporación Municipal, para SOLICITAR a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que, se dote de la correspondiente partida presupuestaria en los próximos Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el próximo año 2.012, destinada a la CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA).”*

Considerando justa esta solicitud unánime de los grupos políticos del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de la correspondiente partida presupuestaria en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, destinada a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).”**

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda